

ALGUNOS ASPECTOS
DE LA ECONOMÍA DEL MONASTERIO DE PEDRALBES
A TRAVÉS DEL MANUAL (1414-1419)
Y DEL *CAPBREU* (1414-1418)
DE GABRIEL DE FOREST

VERA-CRUZ MIRANDA MENACHO¹

Resumen: El objetivo de este artículo es realizar un estudio de algunos aspectos económicos del monasterio de Pedralbes a través del *Manual* y *Capbreu* del notario Gabriel de Forest desde 1414 hasta 1419. Los aspectos que se han desarrollado son los referentes a los salarios de los trabajadores vinculados al monasterio, los precios de los alimentos comprados por las monjas y la compra de esclavas, todo ello a través de los recibos que se encuentran en dicha documentación notarial.

Palabras clave: Monasterio de Pedralbes; Economía; 1414-1419; Gabriel de Forest.

Abstract: The objective of this article is to carry out a study about several economic aspects from the monastery of Pedralbes from 1414 to 1419 through out the *Manual* and *Capbreu* of the notary Gabriel de Forest. The items developed are the salaries of the workers linked to the monastery, the prices of the food bought by the nuns, and the slaves acquisition, through out the bills which are included in this mentioned notarial documentation.

Keywords: Monastery of Pedralbes; Economy; 1414-1419, Gabriel de Forest.

SUMARIO

1. Descripción del *Manual* y del *Capbreu* de Gabriel de Forest. – 2. Aspectos económicos del monasterio de Pedralbes.- 2.1. Salarios de los trabajadores vinculados a Pedralbes.- 2.2. Compra de alimentos. – 2.3. Compra de esclavas.

¹Becaria predoctoral del Departamento de Estudios Medievales, Institución Milá y Fontanals, CSIC. Barcelona.

Fecha de recepción del artículo: enero 2003; Fecha de aceptación y versión final: marzo 2003.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 171-190.- ISSN 0066-5061.

A principios del siglo XV, el monasterio de Pedralbes era un centro económico muy importante, puesto que estaba en su época de máximo apogeo y desarrollo. Este cenobio ya había asentado sus bases económicas y jurídicas, impulsadas por la reina Elisenda de Montcada en el siglo anterior, y se había convertido en un gran poder feudal, del que dependían importantes dominios y territorios. Sus extensas posesiones le proporcionaban abundantes rentas y beneficios, que le llevaron a desarrollar una destacada actividad económica. Actividad económica que, a comienzos del siglo XV, era ya muy sólida y organizada.

El objetivo de este estudio es reflejar parte de la información de carácter económico que nos ofrecen dos protocolos conservados en el Archivo del Monasterio de Pedralbes: el Manual (1414-1419) y el *Capbreu* (1414-1418) del notario Gabriel de Forest². Estas fuentes documentales sólo permiten realizar una aproximación a la realidad económica del monasterio durante esos años, ya que el monasterio tiene sus propios libros de cuentas, los *Llibres de Cauteles*, en donde se detallan minuciosamente las transacciones económicas que se realizaban, todas las entradas y salidas, ordenadas por temas y apartados. Sin embargo, a partir de estos dos protocolos se pueden observar diversos aspectos sobre el transcurso de la vida económica dentro y fuera del monasterio, los salarios de los empleados que en él trabajaban, los precios de los diferentes productos que se compraban, las transacciones que se realizaban con el exterior...

Los protocolos notariales conservados en el monasterio de Pedralbes, pues, fruto de la actividad notarial vinculada a este cenobio, son un espejo en el que se reflejan múltiples aspectos de su vida unos años después de su fundación (1326), cuando ya había muerto su fundadora, la reina Elisenda de Montcada (1364), y las ordenanzas y reglas que lo regían estaban ya estipuladas (1363).

²Archivo del Monasterio de Pedralbes (AMP). Manual de Gabriel de Forest (M-17). *Capbreu* de Gabriel de Forest (M-16). Sobre el Archivo del Monasterio de Pedralbes véase Sor Eulàlia ANZIZU, *Index general del Arxiu del Real Monestir de Santa Maria de Pedralbes*, Barcelona, 1899.

1. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL Y DEL *CAPBREU* DE GABRIEL DE FOREST

El Manual (1414-1419) de Gabriel de Forest consta de 89 folios y está formado por 2 cuadernos, con 20 y 25 bifolios cada uno. Cada folio está numerado en guarismos. Se trata de un volumen en papel que reutiliza un documento en pergamino de 1370 para las cubiertas.

La cubierta anterior presenta en el centro el escudo del monasterio y en la parte superior el título *Primum manuale negociorum monasterium Beate Marie de Petralba mei Gabrielis de Forest, notarii*. En las hojas de guarda del manual aparece un pequeño índice donde únicamente se especifican aquellos documentos que están relacionados con establecimientos enfiteúticos y con asignaciones del monasterio, prescindiendo de otras tipologías documentales. En el primer folio, después de una invocación religiosa, *Ihesus Christus*, aparece la anotación *Primum manuale negociorum monasterii Beatissime Marie de Petralba mei Gabrielis de Forest, notarii civis Barchinone*.

El *Capbreu* o Libro (1414-1418) presenta unos caracteres externos idénticos a los del Manual. Las cubiertas son de pergamino y para las hojas de guarda se reutilizó un documento en pergamino del 1366. Consta de 138 folios numerados en guarismo, repartidos en 3 cuadernos de 25, 27 y 19 bifolios, respectivamente. En el centro de la cubierta anterior, al igual que en el manual, aparece el escudo de los Montcada y en la parte superior la anotación *Primum liber negociorum monasterium Beate Marie de Petralba mei Gabrielis de Forest, notarii*.

Un pequeño índice, que aparece en las hojas de guarda, da la relación de las páginas en que están copiadas las notas de los establecimientos enfiteúticos. En el primer folio, y siguiendo la tónica general de los manuales y libros notariales, aparece una invocación religiosa, *Ihesus. Presens huic operi sit gracia neumatis almi me vivet et faciat implere quod utile fiat. Assit principio Sancta Maria meo. Adsit principium Santa Maria meum*. Se trata de una fórmula adaptada, pues la fórmula correcta es *Ihesus. Assit principio Sancta Maria meo, presens huic operi sit gratia Pneumatis almi, me iuvet et faciat complerequod utile fiat*³. Después de la invocación religiosa aparece la

³Sobre las invocaciones religiosas en los protocolos notariales, véanse: L. PAGAROLAS I SABATÉ, *Recull d'anotacions esparses dels protocols medievals barcelonins*, en "Estudis sobre història de la institució notarial a Catalunya en honor de Raimon Noguera", Barcelona, Fundació Noguera, 1988, pp. 61-90, concretamente las páginas 75-80; M.T. FERRER I MALLOL, *La redacció de l'instrument notarial a Catalunya. Cèdules, manuals, llibres i cartes*, "Estudios

anotación *Primum capibrevium mei Gabrielis de Forest, notarius civis Barchinone, in quo notantur negocia facienda pro monasterio Beate Marie de Petralba et instrumenta ex eis descendencia*.

Manual y *Capbreu*, a simple vista, sólo se diferencian por el mayor número de folios del segundo; en cambio —y esta es la tónica general en los manuales y libros notariales— las diferencias se observan cuando los hojamos. En el Manual encontramos 397 minutas, mientras que en el *Capbreu* o Libro únicamente aparecen 167 notas. La mayor presencia de documentos en el Manual obedece a que estos sólo contienen la parte substancial del contrato y etceteran toda la parte formularia. En el Libro, en cambio, los documentos se copian íntegramente. Esta es la razón por la que un manual encuentra su correspondencia en dos o más libros, que incluso pueden empezar antes y acabar después de los límites cronológicos del manual⁴.

El Manual y el *Capbreu* de Gabriel de Forest reúnen procuras, donaciones, confirmaciones y arrendamientos, además de las ápoas de los gastos que realizaba el monasterio. Son, éstas, mayoritariamente ápoas de las compras, aunque también encontramos algunos documentos de ventas. Pese a la gran diversidad de temas que aparecen reflejados entre esta documentación (salarios, compra de alimentos, compra de leña, compra de aceite, compra de paja, compra de esclavas y compras de objetos varios para el monasterio...), aquéllos que presentan un volumen mayor de información son los salarios de los trabajadores, los precios de los alimentos y la compra de esclavas. Son los tres temas que vamos a desarrollar a continuación y que, aunque no representen la totalidad de la actividad económica del monasterio⁵, sí pueden esbozar una parte de esta actividad y pueden aproximarnos al desarrollo y a la estructura económica que tenía el monasterio a principios del siglo XV.

Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos”, IV (1974), pp. 29-191, en concreto las páginas 64-65.

⁴Sobre las diferencias entre los varios ejemplares de protocolos notariales véase: M.T. FERRER, *La redacció*, pp. 63-66.

⁵Muy bien estudiada por A. CASTELLANO en su tesis doctoral, *Origen i formació d'un monestir femení. Pedralbes al segle XIV (1327-1411)*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1996, precisamente casi hasta el momento cronológico del que aquí nos ocupamos.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 171-190.- ISSN 0066-5061.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL MONASTERIO DE PEDRALBES

Una gran parte de la documentación de carácter económico que podemos encontrar en estos protocolos son los recibos de los salarios que el monasterio pagaba a sus trabajadores. La información que nos pueden proporcionar estos recibos es diversa, desde el importe de su salario o su procedencia geográfica, hasta la vinculación del trabajador, directa o no, con el monasterio.

A lo largo del siglo XIV el monasterio había ido adquiriendo un gran número de posesiones, rentas y censales, en algunos casos donados a la reina Elisenda por su marido, Jaime II, en su matrimonio. Al poseer tantos dominios que dependían directamente del monasterio, la administración de todas las rentas y territorios era algo muy complejo. Pedralbes necesitaba, pues, tener un elevado número de trabajadores y personas externas al monasterio que se encargasen de que esta estructura económica funcionase y fuese creciendo, puesto que la regla impedía a las monjas hacerlo ellas mismas. La regla⁶ permitía tener bienes y propiedades siempre que fuesen administrados y gobernados por un procurador en nombre del convento, quien tenía que rendir cuentas a la abadesa y a otras tres hermanas señaladas especialmente para cumplir esta función.

Entre 1414 y 1419 el procurador general del monasterio fue Bartomeu Colell, persona que actuó como representante del monasterio en todas las transacciones económicas. El procurador era quien realizaba el pago de los salarios y la compra de los alimentos, siempre actuando en nombre del monasterio y con el consentimiento de la abadesa. Debido a la gran cantidad de rentas y demás posesiones que tenía que administrar, nombraba a procuradores para que se hiciesen cargo de determinados territorios.

La economía del monasterio podría verse desde dos aspectos muy diferentes. Por un lado, el cenobio como tal, como una estructura económica simple, como un hogar en el que viven diversas personas que tienen unas necesidades concretas. Y por el otro, el monasterio como señor feudal, del que dependen otros territorios e iglesias, que le proporcionan muchas rentas que tienen que ser administradas.

⁶M. GONZÁLEZ I BETLINSKI, A. RUBIÓ I RODÓN, *La regla de l'orde de Santa Clara de 1263. Un cas concret de la seva aplicació: el Monestir de Pedralbes de Barcelona*, "Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia", 3 (1982), pp. 9-46.

Si analizamos el primer aspecto, el monasterio como una vivienda, que necesita sus propios trabajadores, podemos darnos cuenta de que las monjas con sus criadas y un número determinado de trabajadores pueden encargarse de su funcionamiento interno. No necesitan de un gran número de trabajadores fijos, algo también reñido con la regla, que prohíbe la presencia masculina dentro del monasterio. Por lo tanto, el funcionamiento del convento depende de unos trabajadores habituales, con los que cubre sus necesidades.

Si analizamos el segundo aspecto, el del monasterio como un gran señor feudal del que dependen extensos territorios, necesita de personas, ajenas al monasterio, que se encarguen de administrar y recibir en su nombre las rentas de estos dominios, de las que las monjas no pueden hacerse cargo, según establece la regla. Para ello, la abadesa y el convento nombraban a procuradores para que ejerciesen esta administración. Estos procuradores eran trabajadores habituales del monasterio, puesto que normalmente eran cargos ejercidos por las mismas personas durante varios años. Su principal función era administrar y recibir en nombre del monasterio las rentas de sus dominios, que representaban una parte muy importante de sus ingresos.

2.1. Salarios de los trabajadores vinculados a Pedralbes

En estos protocolos los salarios de procuradores que nos aparecen documentados son los de la villa de Berga (Bernat de Cantallops)⁷, Piera (Pere Boixedes)⁸, Sarrià (Jaume Codina, Pau Codina)⁹ y de otro, encargado de los censos de la ciudad de Barcelona (Pere Alzina)¹⁰. Además, también aparecen los salarios de los causídicos que eran nombrados para que actuasen en nombre del monasterio en las causas que hubiesen entre el dicho monasterio y la Curia Episcopal (Miquel Pujol, Pere Boscà)¹¹, o la Curia del veguer y baile de Barcelona (Esteve Oller)¹².

El procurador que recibía el sueldo más elevado era el que se encargaba de las rentas de la villa de Berga, 275 sueldos barceloneses anuales;

⁷AMP, M-17, fol. 88 v. M-16, fol.18 v.

⁸AMP, M-17, fol. 9 v. M-16, fol. 27 v.

⁹AMP, M-17 fols. 34 v, 58 v, 63 v, 76 r. M-16, fol. 101 v.

¹⁰AMP, M-17, fols. 7v, 59 r y 71 r.

¹¹AMP, M-17, fols. 65 v, 86 r.

¹²AMP, M-17, fols. 57 r, 69 r, 87 r.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 171-190.- ISSN 0066-5061.

en cambio, los de la villa de Sarrià y de Piera recibían menos de la mitad que aquél, 120 y 100 sueldos anuales, respectivamente. El encargado de los censos de Barcelona recibía la tercera parte que el procurador de la villa de Berga, 92 sueldos anuales. Los causídicos recibían un poco más de la mitad que el procurador de la villa de Piera, 55 sueldos. Y, por último, los procuradores de la Curia Episcopal recibían un poco menos de la mitad que los causídicos, exactamente 22 sueldos anuales. Hay que suponer que esta jerarquía que se establece con los salarios dependería de la importancia de las rentas a gestionar y del tiempo que invirtiesen en realizar su trabajo para el monasterio.

*Salarios anuales de los procuradores del monasterio
(1414-1419)*

<i>Oficio</i>	<i>Salario anual</i>
Procurador de Berga	275 s.b.*
Procurador de Sarrià	120 s.b.
Procurador de Piera	100 s.b.
Procurador de Barcelona	92 s.b.
Causídicos	55 s.b.
Procurador eclesiástico	22 s.b.

*s.b. = sueldos barceloneses

Además de los procuradores, encontramos referencias a varios oficios realizados por gente extraña al monasterio como el médico, el cirujano, el hortelano, el veterinario, el vicario, los capellanes, los escolanos, las criadas, el notario, los compradores, los trajineros o el personal encargado de la bodega.

El salario de cada trabajo estaba estipulado en relación con la categoría de su oficio o de sus conocimientos. La persona que recibía un pago anual más elevado era el vicario de la parroquia de Sarrià¹³, que durante este periodo de tiempo fue Francesc Corder, que cobraba 700 sueldos anuales, una

¹³AMP, M-17, fols. 19 r, 37 r, 57 r y 74 r. M-16, fols. 51 v y 104 v.

cantidad muy por encima de los demás salarios. Lo que no está especificado es si era sólo como vicario de la parroquia o porque recibía otras compensaciones del monasterio. El médico, Francesc de Pedralbes, era el que recibía un mayor salario después del vicario, 440 sueldos anuales¹⁴, el doble de lo que recibía el cirujano¹⁵. El cirujano del monasterio, desde 1414 hasta su muerte, en 1418, fue Ramon Degà, a quien le sucedió Pere Bellit. Tras el médico, los trajineros¹⁶, oficio que en comparación con los demás estaba muy bien pagado, recibían 300 sueldos. Durante este tiempo tenemos documentados como trajineros a Antoni Barús, Joan Montó, Pere Rolf, Pere Nam y Jaume Vidal. Los compradores del monasterio¹⁷, que fueron Pasqual Roig, Joan Camps y Joan Rubí, y el hortelano¹⁸, Ramon Molera, recibían la misma cantidad al año, 240 sueldos, y los capellanes¹⁹ recibían algo menos, 200 sueldos. Desde 1415 hasta 1418 tenemos referencias a varios capellanes, como Pere Terrers, Joan Bernic, Genís de Liminyana, Rafael Romea y Antoni Ferrer. Las criadas²⁰ y el bodeguero²¹, Martí Alan, percibían casi la misma cantidad, en torno a unos 130 sueldos al año, puesto que, en el caso de las criadas, podían ser 140. En la documentación se especifican las criadas que trabajaban para las monjas del monasterio y aquéllas que lo hacían para los presbíteros que vivían enfrente. Entre las primeras aparecen Maria, viuda de Pere Floresca, Francesca Ros y Maria, viuda de Pere Nadal; entre las segundas, constan Elvira y Maria, viuda de Joan Esteve. Los escolanos²², que eran Pere Colell, Guillem Genís y Genís Sagarra, recibían 110 sueldos, y el notario²³, Gabriel de Forest, 100 sueldos anuales. Por último, el veterinario, Vidal Clots, era el que cobraba el salario menor, 66 sueldos anuales.

¹⁴AMP, M-17, fols. 1 v, 14 v, 32 v, 57 r, 67 r, 72 v y 83 r. M-16, fols. 2 v, 35 r y 93 r.

¹⁵AMP, M-17, fols. 1 r, 42 v y 75 v. M-16, fols. 1 r y 115 r.

¹⁶AMP, M-17, fols. 10 v, 31 r, 35 r, 58 v, 59 r y 77 r. M-16, fols. 29 v, 63 r, 89 v y 102r.

¹⁷AMP, M-17, fols. 30 r, 35 r, 45 r y 74 r. M-16, fols. 85 r y 102 r.

¹⁸AMP, M-17, fols. 22 v, 36 v y 63 v. M-16, fols. 61 v y 103 r.

¹⁹AMP, M-17, fols. 10 r, 27 r, 55 r y 85 r. M-16, fols. 28 r y 76 v.

²⁰AMP, M-17, fols. 6 v, 20 r, 27 r, 43 r y 71 r. M-16, fols. 10 v, 52 v y 76 v.

²¹AMP, M-17, fols. 5 r, 34 v, 41 r, 63 v, 66 v y 76 v. M-16, fols. 8 v y 101 v.

²²AMP, M-17, fols. 21 v, 40 v, 78 r y 82 r. M-16, fols. 59 v y 112 r.

²³AMP, M-17, fols. 5 r, 48 v, 56 v, 70 r y 86 r. M-16, fol. 8 r.

*Salarios anuales de los trabajadores del monasterio
(1414-1419)*

<i>Oficio</i>	<i>Salario anual</i>
Vicario	700 s.b.
Médico	440 s.b.
Trajineros	300 s.b.
Compradores	240 s.b.
Hortelano	240 s.b.
Cirujano	220 s.b.
Capellanes	200 s.b.
Criadas	140-132 s.b.
Bodeguero	130 s.b.
Escolanos	110 s.b.
Notario	100 s.b.
Veterinario	66 s.b.

La mayoría de estas personas cobraba anualmente su salario, puesto que ejercían cargos fijos dentro del monasterio. Algunos otros, sin embargo, percibían su salario por el espacio de tiempo que habían trabajado al servicio de la comunidad monástica. Éstos, normalmente, eran trabajadores esporádicos, contratados para ejercer unas labores muy determinadas, como las de los compradores o trajineros. Las criadas, los escolanos, los capellanes y el cirujano también cobraban por periodos de tiempo que no correspondían a un año, ya que los periodos que hemos encontrado en la documentación varían, van desde unos pocos meses hasta más de un año. Un caso aparte es el del boticario o especiero, Bartomeu Senós²⁴, que cobraba en función de lo que vendía, de modo que no recibía un salario fijo del monasterio, aunque era uno de los proveedores habituales. El pago de la totalidad del salario anual solía realizarse en un solo plazo, pero en el caso del médico hemos encontrado algunos recibos conforme se le pagaba en dos pagas iguales, aunque es un caso aislado, puesto que sólo tenemos constancia de ello en dos años.

²⁴Especiero de Barcelona que, según los estudios de Carles Vela i Aulesa, nació en mayo de 1378 y murió en abril de 1420, dejando en su testamento 50 sueldos por pitanza el día de su muerte. Véase C. VELA I AULESA, *La primera especieria de l'Hospital de la Santa Creu de Barcelona, 1401-1414*, "Butlletí de la Societat d' Amics de la Història i de la Ciència Farmacèutica Catalana", X/27 (2001), pp. 51-60.

El retraso en el pago de los salarios por parte del monasterio era algo muy habitual, una constante, que se refleja en casi todos los pagos. Únicamente hemos encontrado unos pocos ejemplos en los que el trabajador era pagado el mismo día en que finalizaba el periodo trabajado, pero es algo muy excepcional. Y mientras que en algunos recibos el retraso sólo es de unos meses o incluso de días, podemos encontrar retrasos de un año o incluso de hasta cinco años. La fecha del cumplimiento del año trabajado variaba según el oficio, pero entre quienes realizaban una misma tarea la fecha de finalización coincidía, era siempre la misma. En algunos oficios el tiempo trabajado finalizaba en importantes festividades religiosas y en otros finalizaba en otras fechas que no se correspondían con ninguna festividad, aunque debido al retraso de los pagos difícilmente se cobraba el salario esos días.

El día de Navidad, por ejemplo, terminaba el periodo anual del causídico del monasterio, de los procuradores de las rentas de Barcelona y de Piera, y del notario.

Además, entre los trabajadores que debían percibir su salario en determinadas festividades religiosas encontramos al procurador de las rentas de la villa de Sarrià, cuyo periodo terminaba el día de la Cruz de Mayo; al veterinario, el día de la festividad de Santa María Magdalena, que se celebra el 22 de julio; y al vicario, el día de Pascua de Resurrección, fecha que varía dependiendo del año.

En cambio, y sin coincidir con ninguna festividad religiosa importante, los compradores del monasterio tenían que percibir su salario a principios de mayo; los trajineros lo recibían cada 13 de abril; el hortelano el 6 de junio de cada año, y el bodeguero a finales de noviembre. El médico cobraba en abril y septiembre en los años en que le dividían el salario anual en dos plazos, y en los años que percibía el salario íntegro normalmente lo cobraba en abril.

El oficio normalmente era siempre ejercido por una misma persona, hasta su fallecimiento o hasta que pasaba a ser sustituido por otro. A algunos trabajadores ya los encontramos documentados desde principios del siglo XV²⁵, lo que demuestra que eran cargos fijos y habituales. Generalmente las familias estaban vinculadas a un determinado oficio que ejercían generación tras generación.

²⁵Véase A. CASTELLANO, *Origen i formació*, p. 518, cuya investigación también hace referencia a algunos otros trabajadores de los que no hay constancia en los protocolos notariales de Gabriel de Forest.

Si comparamos los salarios atestiguados en Gabriel de Forest con los que documenta Anna Castellano a principios del siglo XV, nos damos cuenta de que algunos no han variado en unos diez o quince años, mientras que otros sí lo han hecho. Entre los trabajadores que siguen percibiendo la misma cantidad está el médico, que desde 1403 recibe 440 sueldos anuales. Tampoco ve variado su salario el notario, que cobra 100 sueldos anuales durante los catorce años que tenemos documentados. Según nuestros datos, en 1416 y 1417 los compradores y el hortelano reciben la misma cantidad que en 1408 y 1405, respectivamente, 240 sueldos anuales, y el causídico y el veterinario también mantienen invariables sus salarios desde 1407 y 1404, respectivamente, y hasta 1419 y 1417.

Salarios invariables

Médico	1403-1418	440 s.b.
Notario	1404-1418	100 s.b.
Veterinario	1404-1417	66 s.b.
Hortelano	1405-1417	240 s.b.
Causídicos	1407-1419	55 s.b.
Compradores	1408-1416	240 s.b.

Entre los salarios que han variado, el del bodeguero, que en el año 1403 recibía 30 sueldos más que en 1418, es el único que ha bajado. Por el contrario, el procurador de Sarrià y los trajineros reciben 20 y 60 sueldos más, respectivamente, en 1418 que en 1404 y 1405. E, igualmente, los escolanos aumentan su estipendio en 30 sueldos anuales más que en 1405.

Salarios variables

Bodeguero	1403	160 s.b.
	1418	130 s.b.
Procurador de Sarrià	1404	100 s.b.
	1418	120 s.b.
Trajineros	1405	240 s.b.
	1418	300 s.b.
Escolanos	1405	80 s.b.
	1418	110 s.b.

Si comparamos esta estructura económica con la de épocas anteriores del monasterio, nos damos cuenta de que durante los primeros quince años del siglo XV no ha variado. En estos momentos el monasterio ya ha asentado sus bases y su estructura, que permanecen, prácticamente, inalteradas durante los primeros años del siglo. El monasterio sigue teniendo un personal fijo, generalmente de sexo masculino, que se mantiene durante este periodo. En la mayoría de los casos, los salarios tampoco sufren grandes variaciones.

2.2. Compra de alimentos

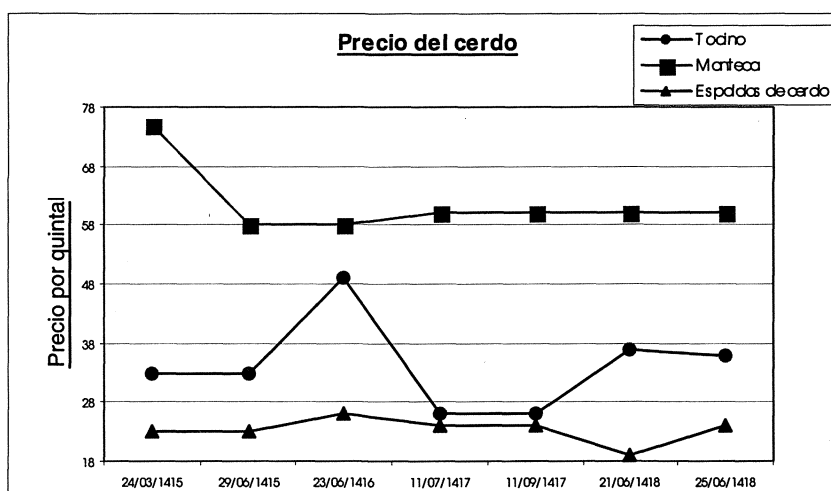
Por lo que hace referencia a la compra de alimentos, en nuestros protocolos notariales sólo aparece una mínima documentación referente a este tema, debido a que las cuentas de los gastos e ingresos las llevaban perfectamente anotadas en los ya señalados *Libres de Cauteles*. Por ello, no podemos hacer ni un estudio del régimen alimentario de las monjas ni de los precios de los alimentos.

Las monjas clarisas seguían un régimen alimentario regido por la regla. Les estaba prohibido comer carne durante todo el año, prohibición que no cumplían estrictamente puesto que encontramos documentados recibos de compra de carne de cerdo, como tocino, manteca y espaldas de cerdo²⁶. Para las celebraciones de las grandes fiestas comían terneros, como en la fiesta de Santa Clara²⁷. Además, el convento se podía abastecer de carne que obtendría de sus propios animales, a parte de comprarla a sus proveedores habituales de Barcelona, Bernat Carner y Antoni Dalmau. El pescado formaba parte de su dieta, pero únicamente tenemos un recibo de la compra de sardinas²⁸, con lo que no podemos establecer ningún parámetro.

²⁶AMP, M-17, fols. 11 r, 19 r, 58 r, 64 r, 74 v y 76 r. M-16, fols. 52 r y 103 v.

²⁷El 24 de marzo de 1415, por ejemplo, Bernat Carner reconoce haber recibido 110 sueldos barceloneses en concepto de la venta de 2 terneros para la fiesta de Santa Clara. AMP, M-17, fol. 11 r.

²⁸AMP, M-17, fol. 18 r. M-16, fol. 49 r. El día 7 de junio de 1415 se compraron 7.000 sardinas por un total de 168 sueldos barceloneses, es decir, a razón de 24 sueldos por millar.



Uno de los alimentos básicos para la sociedad medieval era el trigo. Por ello, en comparación con los otros productos de los que tenemos recibos, encontramos una cantidad muy elevada de ápoas de partidas de trigo. Las compras las realizaban indistintamente en diversos periodos del año, aunque variaban las cantidades compradas. En estos recibos aparecen compras de varios tipos de trigo diferentes, pero en ningún caso tenemos especificado el lugar de procedencia.

Entre ellos encontramos el trigo común o *forment*, el de *candeyalosa*, el de *tosella* y el de *xeixa*. El trigo de *candeyalosa* o candeal es una de las variedades de trigo que da harina y pan blanco, se tiene por uno de los de mejor calidad²⁹. También se adquiría la variedad de *tosella* o *tosell*, que da un grano mucho más pequeño que el candeal y se recogía más tarde que los demás. El trigo de *xeixa* era, también, de gran calidad y muy fino. Entre todas las variedades de trigo, el de *tosella* y *xeixa* eran los más apreciados. El monasterio tenía un proveedor habitual de trigo que era el barcelonés Gabriel Mollet.

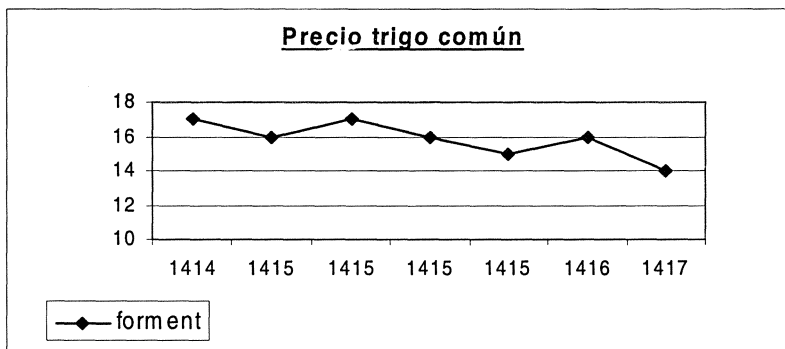
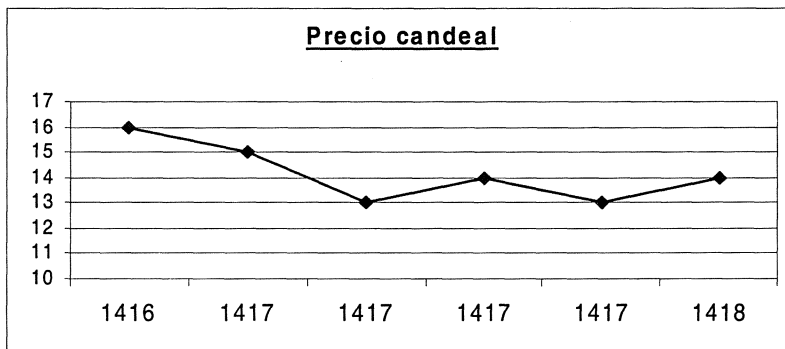
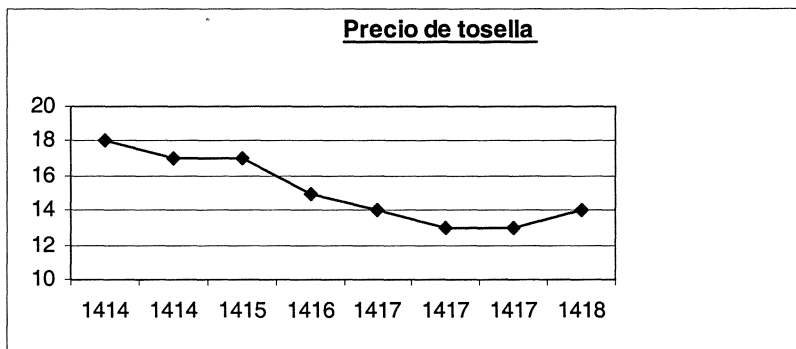
²⁹A. CASTELLANO I TRESSERRA, *Pedralbes a l'Edat Mitjana. Història d'un monestir femení*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1998, p. 145.

Si comparamos los precios del trigo³⁰ durante estos cinco años que nos ocupan, podemos ver que sufren oscilaciones. En este periodo de tiempo las monjas del monasterio compraron menos trigo de *candeyalosa* que de *tosella*, por lo que tenemos menos precios de estos dos tipos para poder comparar. En cuanto al precio del trigo de *tosella*, vemos que el precio más alto lo alcanzó en 1414, costando la cuartera 18 sueldos y 6 dineros. A partir de esta fecha comienza a bajar hasta que, en agosto de 1417, sólo se paga la cuartera a 13 sueldos, 5 sueldos menos en cuatro años. En octubre de 1417 el precio sube un sueldo y su valor se estabilizará en 14 sueldos la cuartera durante 1418. Si lo comparamos con los estudios de años anteriores llevados a cabo por Anna Castellano, en 1407 la cuartera costaba 18 sueldos, precio que quizá se mantuvo desde 1407 hasta 1414, momento en el cual comenzó la bajada y la inestabilidad. Por otra parte, el primer recibo de trigo candeal que tenemos documentado es del año 1416, en el que se paga a 16 sueldos la cuartera. Su precio fue bajando hasta alcanzar los 13 sueldos y 6 dineros en septiembre de 1417. A principio del año siguiente se volvió a remontar, costando la cuartera 14 sueldos y 2 dineros en el mes de enero y 14 en el de febrero. En el caso del trigo común, los valores más altos los alcanzó en noviembre de 1414 y abril de 1415 (17 sueldos la cuartera). A partir de esta fecha su precio fue bajando hasta llegar a los 13 sueldos y 9 dineros por cuartera en abril de 1417.

La comparación de los valores de los diversos tipos de trigo nos permite llegar a la conclusión que, a partir del año 1414, los precios irán bajando progresivamente hasta alcanzar, durante la primera mitad del año 1417, su precio más bajo, remontándose hacia finales del mismo año. Estas oscilaciones deben de ser consecuencia de la escasez debida a las malas cosechas.

³⁰AMP, M-17, fols. 59 r y 83 v. M-16, fols. 50 r y 107 v.

«Anuario de Estudios Medievales», 33/1 (2003), pp. 171-190.- ISSN 0066-5061.



Las legumbres también formaban parte de la dieta habitual de las monjas, aunque sólo tenemos constancia de la compra de lentejas en 1415, 1416 y 1418. No tenemos constancia en los años 1414, 1417 y 1419. Tanto en 1416 como en 1418 hubo dos compras, una a principios de año y la otra hacia finales de año, mientras que en 1415 únicamente aparece documentada una a comienzos del año. De este modo el monasterio se proveía para todo el año, comprando cada seis meses aproximadamente³¹. Pere Pol era el mercader de Barcelona a quien habitualmente las monjas compraban las lentejas. El precio de este producto se mantiene más o menos invariable en los tres años documentados. La cantidad que compraban siempre era de 3 cuarteras de lentejas, *lendum sive lentilles*, a razón de 20 sueldos por cuartera, a excepción del año 1416, cuando el precio que se pagó por la cuartera fue de 24 sueldos.

El producto que las monjas utilizaban para el companaje era el queso. Solamente tenemos constancia de tres recibos desde 1416 hasta 1418, en dos de los cuales se nos especifica que el queso es de Mallorca, el más apreciado de la época³². Las compras de queso de Mallorca son del 13 de junio de 1416 y del 14 de mayo de 1418. En la primera, Mateu Mas, mantero de Barcelona, reconoce haber recibido 304 sueldos en concepto de la venta de 3 quintales y una arroba y media de queso de Mallorca, a razón de 90 sueldos el quintal³³, mientras que, en la segunda, Jordi Santjoan, ciudadano de Barcelona, reconoce haber recibido 265 sueldos en concepto de la venta de 3 quintales y 3 arrobas de queso de Mallorca, a razón de 76 sueldos por quintal³⁴. La diferencia de precio es bastante considerable, puesto que en el año 1416 el precio del quintal supera en 14 sueldos el precio de 1418. Por otro lado, el día 4 de septiembre de 1417, Antoni Vila, pelaire de Barcelona, recibe 11 sueldos y 2 dineros en concepto de la venta de 3 quintales de queso, a razón de 74

³¹AMP, M-17, fols. 8 v, 44 v, 67 v, 75 v y 78 v. M-16, fols. 25 r y 28 v.

³²Sobre el queso de Mallorca, véanse T.-M. VINYOLES I VIDAL, *Notes sobre el formatge de Mallorca*, "Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana", 47 (1991), pp. 75-88, y *L'alimentació a Barcelona vers l'any 1400*, "L'Avenc" 31 (octubre 1980), pp. 44-49; A. RIERA I MELIS, *Ganadería, quesos y derivados de la leche en el Medioevo catalano aragonés*, en *Un archetipo alimentare: il latte e le sue metamorfosi*, «Atti del Congresso Internazionale Il Caserio», Bolonia, 1983, pp. 47-57.

³³AMP, M-17, fol. 35 v. M-16, fol. 103 r.

³⁴AMP, M-17, fol. 73 r.

sueldos el quintal³⁵, precio bastante parecido al del queso de Mallorca comprado en 1418.

Otros productos de los que tenemos documentada la compra son las especias, muy utilizadas tanto con el pescado como con la carne; para condimentarlos, las monjas hacían una salsa que era una mezcla de diversas especias³⁶. El especiero habitual del monasterio era, como ya he señalado anteriormente, Bartomeu Senós³⁷, que les proporcionaba diversos productos como pimienta, miel, *zucari*, *salse et aliarum specierum*³⁸. A este proveedor le pagaban una vez al año, por todo aquello que habían comprado en este periodo de tiempo, pero no queda especificado el precio ni la cantidad de cada producto, por lo que no se pueden establecer los precios de los diversos productos que compraban. Aparecen recibos de los años 1415, 1416, 1417 y 1418 en los que se le paga entre los meses de junio y de agosto. Las cantidades pagadas por el monasterio rondan entre los 635 sueldos del año 1418 y los 683 sueldos de 1416; en el año 1415, se le pagaron 674 sueldos y 6 dineros, y en 1417, 646 sueldos y 7 dineros.

Otro producto del que encontramos un gran número de recibos es el aceite. Este producto era utilizado tanto para uso culinario como para la iluminación, pero en los documentos no se nos especifica su función, con lo que no se pueden establecer los precios de cada tipo de aceite³⁹. Lo que sí que podemos determinar es que el único proveedor, desde 1404 hasta 1419, fue Ferrer Calcina, de la villa de Olesa de Montserrat.

Si comparamos los precios de todos los productos, podemos afirmar que en el año 1416 es cuando alcanzan su valor más elevado, siendo menor en los años anteriores y posteriores. Este hecho lo podemos constatar, por lo menos, en el precio del tocino, las espaldas de cerdo, el trigo de *candeyalosa*, las lentejas y el queso de Mallorca. Además, en ese mismo año se registra la cantidad más baja en el salario de las criadas. Todo ello nos permite suponer que en 1416 pudo haber problemas con las cosechas, que produjeron una subida de los precios del trigo candeal y, por lo tanto, también de otros

³⁵AMP; M-17, fol. 62 v.

³⁶A. CASTELLANO, *Pedralbes a l'Edat Mitjana*, p. 309.

³⁷Véase nota 23.

³⁸AMP, M-17, fol. 78 r.

³⁹El precio y las cantidades que el monasterio compraba de aceite están muy detalladas en la tesis de A. CASTELLANO, *Origen i formació*, Quadre VIII, p. 79.

productos. Y que, posiblemente como consecuencia de esta subida de precios, bajaron algunos salarios.

2.3. Compra de esclavas

La compra de esclavas forma, también, parte de la economía del monasterio, ya que era un hecho frecuente. Las esclavas formaban parte del personal de servicio de las monjas. La esclavitud fue un hecho corriente en la Europa mediterránea durante toda la Edad Media, y pueden encontrarse esclavas de diversas procedencias: griegas, sardas, armenias, rusas, búlgaras...⁴⁰. Aunque la esclavitud era una de las contradicciones de la sociedad cristiana medieval, fue la propia sociedad la que intentó buscar una justificación para su existencia, en la medida en que suponía una mano de obra muy barata. La justificación era clara para algunos colectivos, como los sarracenos, considerados enemigos tanto de la Iglesia como del estado, pero para otros, como los griegos cristianos, la situación era más difícil de justificar⁴¹.

La presencia de esclavas en el monasterio es un hecho constante a lo largo de los años, y no sólo su existencia era plenamente aceptada, sino que, en 1409, el intento de su prohibición generó mucha resistencia. Ese año, durante la visita pastoral de fray Tomàs Olzina, el papa, Benedicto XIII, las quiso suprimir, pero las monjas, con el apoyo del rey Martín, se negaron a aceptarlo, ya que las consideraban indispensables para poder continuar llevando la vida de oración a la que estaban consagradas⁴². El monasterio compraba esclavas para que trabajasen para el convento y, además, tenemos constancia de que alguna monja, como particular, también podía comprar esclavas para que le realizasen sus trabajos domésticos (algo que no todas podrían permitirse).

Según sor Eulàlia Anzizu, el número de esclavas que poseyó el monasterio hasta finales del siglo XV fue de unas cuarenta, frente a sólo dos

⁴⁰T.-M. VINYOLES I VIDAL, *Les barcelonines a les darreries de l'Edat Mitjana (1370-1410)*, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, 1976, p. 59. Además, véase, sobre este tema: *De l'esclavitud a la llibertat a l'Edat Mitjana*, Barcelona, CSIC, 2001. R. SALICRÚ I LLUCH, *Esclaus i propietaris d'esclaus a la Catalunya del segle XV. L'assegurança contra fugues*, Barcelona, CSIC, 1998.

⁴¹A. CASTELLANO, *Origen i formació*, p. 522.

⁴²A. CASTELLANO, *Pedralbes a l'Edat Mitjana*, p. 290.

esclavos, y a casi todas les concedieron la libertad⁴³. La primera compra documentada es del 17 de octubre de 1351, lo que hace pensar que la presencia de esclavas dentro del monasterio fue un hecho muy temprano, cercano al momento de su fundación⁴⁴.

El monasterio adquiría las esclavas mediante la compra a particulares que las tenían en propiedad. También las podía adquirir a través de corredores, como sucede en una compra que realizó el día 13 de enero de 1419. A estas esclavas compradas, se añadían otras que habían sido ofrecidas como donativo al convento. También podía darse el caso que al ingresar una viuda dentro del monasterio hiciese donación de su esclava junto con el resto de sus propiedades, como hizo Francesca Arnau con su esclava de origen tártaro en la última década del siglo XIV⁴⁵.

En los años 1415 y 1416 contamos con cuatro ejemplos de compra de esclavas por parte del monasterio, siempre de sexo femenino.

En el año 1415, concretamente el día 24 de septiembre, tenemos documentadas dos. Una fue realizada por la abadesa en nombre de todo el convento, y la otra por una monja, como particular. Así, Nicolau Julià, mercader de la villa de Sant Celoni, vendió a Saurina de Vallseca, abadesa del monasterio, una esclava búlgara, bautizada, de 22 años de edad, llamada Angelina, por un precio de 70 libras barcelonesas⁴⁶. Ese mismo día, Caterina Pujol, monja del monasterio de Pedralbes, compró al mismo Nicolau Julià otra esclava búlgara bautizada, llamada Caterina, de 12 años de edad, por un precio de 60 libras barcelonesas⁴⁷.

En el año 1416 tenemos documentada la compra de otra esclava por parte del monasterio, junto con el ápoça conforme el convento ha pagado su precio y el documento de manumisión que le concede el mercader vendedor de la misma. Efectivamente, el día 3 de julio de 1416, la abadesa, como representante del monasterio, compra a Francesc de Bas, mercader de Barcelona, una esclava rusa bautizada, llamada Margarida, de 25 años de edad, por un precio de 24 libras. El precio es tan bajo porque se trata de una

⁴³E. ANZIZU, *Fulles històriques del real monestir de Santa Maria de Pedralbes*, Barcelona, 1897, p. 67.

⁴⁴A. CASTELLANO, *Origen i formació*, p. 523.

⁴⁵A. CASTELLANO, *Pedralbes a l'Edat Mitjana*, p. 296.

⁴⁶AMP, M-17, fol. 20 r.

⁴⁷AMP, M-17, fol. 21 r. M-16, fol. 58 r.

venta temporal, ya que Francesc de Bas vende la esclava al monasterio sólo por un periodo de 6 años (*hanc autem vendicionem facio vobis et vestris et quibus velitis de dicta sclava ad sex annos primo venturos*), y le concede la manumisión pasado este tiempo (*volo et concedo tibi, dicte Margarite, quod, lapsis dictis sex annis, sis libera et alforia, et ego nunc protunc manumito et liberam et francham, quitiam et alforiam, facio et voco te, dictam Margaritam, et a manu, jugo, dominio, proprietate, servitute et posse mei et meorum*)⁴⁸.

Finalmente, 13 de enero de 1419, la abadesa, en nombre de todo el convento, compra a Nicolau Pujades, mercader de Barcelona, mediante Salvador Roviradech, corredor público de la ciudad, una esclava, llamada Llúcia, de 25 años de edad, por un precio de 78 libras⁴⁹.

Los precios de las esclavas compradas por el monasterio en el periodo analizado oscilan, pues, entre las 60 y las 78 libras, puesto que, al ser sólo una venta temporal, no puede tomarse en consideración el caso de las 24 libras de Margarida. Y, como puede comprobarse fácilmente en los estudios sobre la esclavitud en Barcelona, eran los precios de mercado habituales en esas fechas para las esclavas⁵⁰.

* * *

En estas páginas se han intentado plasmar los principales aspectos de la vida económica del monasterio de Pedralbes que aparecen reflejados en los dos protocolos estudiados, el Manual (1414-1419) y el *Capbreu* (1414-1418) de Gabriel de Forest. Y, como se ha visto, aunque la fuente utilizada no sea la más adecuada para realizar un estudio de tipo económico global, sí que por lo menos nos ha podido aportar algunos datos significativos acerca de los salarios de sus trabajadores, de las compras de alimentos realizadas y de la posesión de esclavas.

⁴⁸AMP, M-17, fol. 37 v. M-16, fol. 105 r.

⁴⁹AMP, M-17, fol. 87 r.

⁵⁰Véase la bibliografía citada en la nota 39.